

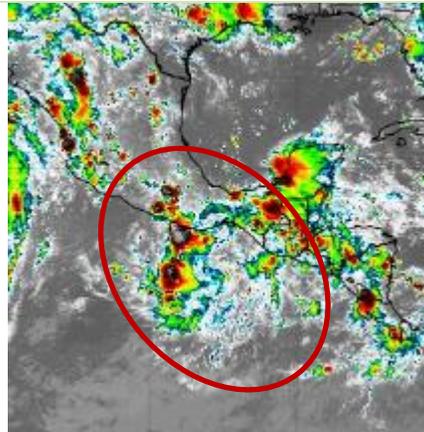
AVISO NÁUTICO No. 465/2022

POTENCIAL DE DESARROLLO CICLÓNICO AL SUR DEL GOLFO DE TEHUANTEPEC, PRESENTA ACTUALMENTE EL 40 % DE DESARROLLO CICLÓNICO

Fecha: 1º/09/2022 de las 2200 hrs Estado Costeros y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, Baja California

Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB): -----

Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB): -----



Cortesía: NOAA 2200 hrs 01/09/22

Zona de vigilancia por efectos de tormenta Zonas marítimas y costas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero

SITUACIÓN ACTUAL

Posición del centro del sistema a las 1800 hrs del centro de la CDMX (00 GMT del 2 de septiembre) Lat. 12.9° Norte Y Long. 094.6° Oeste

Distancia a la costa más cercana

- A 169 MN (313 KM) al Suroeste de Puerto Chiapas, Chis.
- A 199 MN (368 KM) al Sureste de Puerto Ángel, Oax.

Presión mínima central 1008 hPa

Vientos máximos sostenidos 20 nudos (37 kph)

A. Este sistema favorece una amplia zona de actividad convectiva que ocasiona cielo nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociadas con actividad eléctrica, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje mayor a los 10 pies (3.0 mts) en zonas de tormentas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas en **costas y zonas marítimas de Chiapas, Oaxaca y Guerrero**, condiciones que se prevén se propaguen hacia las costas y zonas marítimas de Michoacán durante el transcurso del viernes 2 de septiembre.

B. De acuerdo con los modelos de trayectoria este sistema mantendrá un desplazamiento paralelo a las costas mexicanas del Océano Pacífico.

Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados de las actualizaciones de este sistema y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>